



**COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y
TRANSPARENCIA**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL
PERIODO OCTUBRE 2024 A SEPTIEMBRE 2026**

Í N D I C E

I.	Introducción	Pág. 2
II.	Marco Legal	Pág. 4
III.	Sesiones	Pág. 6
	a) 2024	Pág. 6
	b) 2025	Pág. 6
	c) 2026	Pág. 7
IV.	Proyectos normativos aprobados en la Comisión	Pág. 9
V.	Emisión de opinión favorable	Pág. 9
VI.	Informes de la Comisión	Pág. 10
VII.	Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, y Calendario de Sesiones Ordinarias	Pág. 11
VIII.	Transparencia	Pág. 11
IX.	Infografías	Pág. 13
	a) UTAJ Informa	Pág. 13
	b) Sabías que...	Pág. 17

I. Introducción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al Instituto Nacional Electoral (INE) y las que determine la ley.

Como responsable de la organización de los procesos electorales locales y de participación ciudadana, así como del diseño y la implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, cuenta con amplia experiencia en la aplicación y operación de la normativa electoral y en distintos momentos ha emitido y actualizado un conjunto de dispositivos que regulan su vida interna, lo que le ha permitido responder a los diversos contextos que han caracterizado a los procesos electorales y de participación ciudadana organizados hasta la fecha.

Cuenta con un Consejo General, órgano superior de dirección que asume sus decisiones de manera colegiada, mismo que se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; la persona titular de la Secretaría Ejecutiva (como Secretaría Técnica del Consejo) y representaciones de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participan también como personas invitadas permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a

voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.

Para el desempeño de sus atribuciones, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, así como para el cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

Las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por una persona Consejera, quien preside, y dos personas Consejeras Electorales, con derecho a voz y voto; serán integrantes con derecho a voz las representaciones de los partidos políticos y candidaturas sin partido (con las excepciones establecidas en la normativa aplicable); cuentan con una Secretaría Técnica solo con derecho a voz, designada por sus integrantes, a propuesta de la presidencia de la Comisión y tendrán el apoyo y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión) es un órgano auxiliar del Consejo General con facultades para la planeación normativa institucional; en este sentido, su objetivo consiste en revisar de manera permanente el marco normativo, a fin de facilitar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades y funciones del Instituto Electoral y contribuir así a la certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad de los actos que realicen los órganos ejecutivos y técnicos que integran la estructura del Instituto.

En términos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión tendrá la integración que apruebe el

Consejo General para un periodo de dos años; al concluir ese lapso, deberá sustituirse a quien funja como persona Presidenta y a otra de sus integrantes.

El 9 de octubre de 2024, el Consejo General aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024, por medio del cual determinó que la integración de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, a partir del 10 de octubre de 2024 y hasta el 9 de octubre de 2026, sería de la siguiente manera:

Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez	Presidencia.
Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega	Integrante.
Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez	Integrante.

En virtud de la anterior, de conformidad con el Considerando 65 del Acuerdo antes mencionado, se presenta este documento como **Informe Final de Actividades**, por el periodo comprendido entre octubre de 2024 y septiembre de 2026.

II. Marco Legal

La integración, funcionamiento y competencia de la Comisión se encuentran previstos en los artículos 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, fracción VI y 66 del Código; los numerales 12, fracción VI, 15, 17 y 27, fracción III del *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Reglamento Interior); así como en los artículos 44 al 69 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Reglamento de Sesiones).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción I, incisos a), b), c), d) y e) del Código, entre las atribuciones de la Comisión, se encuentra la de proponer al Consejo General del Instituto Electoral (Consejo General), con base en las propuestas que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los proyectos de Reglamento Interior; Reglamento de Sesiones; Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales; Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación; así como de Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos del Instituto Electoral.

Aunado a lo anterior, la Comisión cuenta con facultades para proponer al Consejo General la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales y Archivos y lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas; así como para opinar sobre los proyectos de informes que, en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General; y para emitir opiniones respecto de los anteproyectos de normas que pongan a su consideración las diversas áreas del Instituto Electoral, además de todas aquellas adicionales que disponga el Código.

Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Comisión en el artículo 66 del Código y de conformidad con los artículos 25, fracción IV y 27, fracción XI del Reglamento Interior, las propuestas que presente la Comisión al Consejo General contarán con la opinión técnica que, en su caso, emitan, en el ámbito de sus respectivas competencias, las Direcciones Ejecutivas, así como las Unidades Técnicas correspondientes.

De conformidad con el artículo 50, fracción II, inciso e) del Código, el Consejo General cuenta con facultades para presentar al Congreso de la Ciudad de

México, así como, en su caso, al Congreso de la Unión, según corresponda, propuestas de reforma en materia electoral y de participación ciudadana en el ámbito de la Ciudad de México; hipótesis en la cual, la Comisión, en su papel de órgano auxiliar del Consejo General, cuenta con atribuciones para integrar y sistematizar dichas propuestas de reforma.

III. Sesiones

Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de **28 sesiones**, de las cuales 24 Sesiones fueron Ordinarias, 2 Sesiones Extraordinarias y 2 Sesiones Urgentes.

a) 2024

Sesión	Fecha
Décima Ordinaria	23 de octubre
Décima Primera Ordinaria	25 de noviembre
Décima Segunda Ordinaria	12 de diciembre

b) 2025

Sesión	Fecha
Primera Urgente	17 de enero
Primera Ordinaria	23 de enero

Sesión	Fecha
Segunda Ordinaria	20 de febrero
Tercera Ordinaria	24 de marzo
Cuarta Ordinaria	23 de abril
Quinta Ordinaria	22 de mayo
Sexta Ordinaria	23 de junio
Séptima Ordinaria	24 de julio
Octava Ordinaria	25 de agosto
Novena Ordinaria	23 de septiembre
Décima Ordinaria	21 de octubre
Décima Primera Ordinaria	21 de noviembre
Décima Segunda Ordinaria	10 de diciembre

c) 2026

Sesión	Fecha
Primera Ordinaria	21 de enero
Segunda Ordinaria	19 de febrero
Primera Extraordinaria	2 de marzo
Tercera Ordinaria	23 de marzo
Segunda Extraordinaria	17 de abril
Cuarta Ordinaria	23 de abril

Sesión	Fecha
Quinta Ordinaria	21 de mayo
Primera Urgente	5 de junio
Sexta Ordinaria	22 de junio
Séptima Ordinaria	27 de julio
Octava Ordinaria	20 de agosto
Novena Ordinaria	24 de septiembre

Cabe señalar que la totalidad de las sesiones celebradas fueron realizadas de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones.

IV. Proyectos normativos aprobados en la Comisión

Una de las atribuciones de la Comisión es la relativa a aprobar los anteproyectos de reglamentos que pongan a su consideración las diversas áreas del Instituto Electoral o que sean de su competencia directa, de conformidad con las disposiciones del Código y demás normativa aplicable; así como la remisión al Consejo General de los anteproyectos de acuerdo correspondientes.

En la Comisión, en el periodo que se informa, se aprobaron para su posterior remisión al Consejo General, diversos Anteproyectos de Acuerdo con sus respectivas propuestas de reformas, a los siguientes reglamentos:

- ✓ *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
- ✓ *Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

V. Emisión de opinión favorable

Otra de las atribuciones de la Comisión, es la de emitir opiniones respecto de los anteproyectos de normas que pongan a su consideración las diversas áreas del Instituto Electoral, conforme al Código y demás normativa aplicable.

En este sentido, se emitieron opiniones favorables a los siguientes documentos:

- ✓ *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

- ✓ *Criterios para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria.*
- ✓ *Reglamento de Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadora de Participación.*
- ✓ *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato de los cargos jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*
- ✓ *Lineamientos Generales para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo Ciudadano requerido para la Celebración de los Mecanismos de Democracia Directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

VI. Informes de la Comisión

En el periodo que da cuenta el presente documento, se aprobaron los siguientes informes de la Comisión:

- Informes de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2024; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2025; así como primero y segundo trimestres de 2026.

VII. Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias

Para el desarrollo de sus funciones, la Comisión aprobó los siguientes programas:

- Programas Anuales de Trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia y calendarios de Sesiones Ordinarias, correspondientes a los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

VIII. Transparencia

En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, la Comisión tuvo a bien realizar la emisión de opiniones favorables a los siguientes documentos:

- Informes de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2024; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2025; así como primero y segundo trimestres de 2026.
- Informes Anuales en Materia de Protección de Datos Personales 2024 y 2025, los cuales fueron remitidos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Informes Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con sus Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General respectivos, relacionados

con el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, correspondientes a los años 2024 y 2025, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia.

Asimismo, la Comisión tuvo conocimiento de lo siguiente:

- Informes Estadísticos de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, que presentó la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2024; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2025; así como primero y segundo trimestres de 2026.
- Informes Ejecutivos sobre las Obligaciones y Actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presentó la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2024; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2025; así como primero y segundo trimestres de 2026.
- Informes Ejecutivos de actualización de la sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2024; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2025; así como primero y segundo trimestres de 2026.

IX. Infografías

a) UTAJ Informa

Como proyecto para lograr una mayor difusión sobre la actualización normativa, en la Décima Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 22 de octubre del mismo año, se propuso implementar el proyecto denominado “**UTAJ Informa**”; el cual consistió en la distribución de infografías, a través del correo institucional, mediante las cuales se comunica de manera breve la publicación de ordenamientos que se consideran de interés para quienes laboran en el Instituto Electoral.

En las infografías se señalan aspectos como la fecha, el acuerdo o decreto, el lugar de publicación y una breve síntesis, con la intención de dar máxima publicidad y certeza a los usuarios sobre la normativa vigente aplicable o de interés para este Instituto Electoral.

Durante el periodo que se informa, se han diseñado y distribuido, mediante correos masivos al personal del Instituto Electoral, las siguientes **39 Infografías**, cuya materia y fecha de publicación son las siguientes:

#	TÍTULO DE LA INFOGRAFÍA	FECHA DE ENVÍO
1	Reformas a la Ley de Vivienda para la Ciudad de México	17 de septiembre de 2024
2	Reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de propiedad privada	23 de septiembre de 2024
3	Reformas al Poder Judicial de la Federación en la Constitución Política de los Estados Unidos	27 de septiembre de 2024
4	Decreto por el que se da a conocer la letra y partitura del Himno de la Ciudad de México.	07 de octubre de 2024

#	TÍTULO DE LA INFOGRAFÍA	FECHA DE ENVÍO
5	Reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México (principios de la función jurisdiccional)	29 de octubre de 2024
6	Reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de Mejoramiento Barrial.	5 de noviembre de 2024
7	Reformas a diversas Leyes de la Ciudad de México en materia de prohibiciones para las estancias turísticas eventuales	15 de noviembre de 2024
8	Reformas a la Constitución Federal relativas a la "Supremacía Constitucional"	25 de noviembre de 2024
9	Reformas a la Constitución Federal en materia de vivienda para los trabajadores	9 de diciembre de 2024
10	Reformas a la Constitución Federal en materia de bienestar.	11 de diciembre de 2024
11	Reformas a la Ley de Participación Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo.	19 de diciembre de 2024
12	Reformas a la Constitución Federal en materia de protección y cuidado animal	9 de enero de 2025
13	Reformas a la Constitución Federal en materia de Guardia Nacional	24 de enero de 2025
14	Reformas a la Constitución Federal en materia de Seguridad Pública.	25 de febrero de 2025
15	Reformas a la Constitución Federal en materia de prisión preventiva oficiosa.	28 de febrero de 2025
16	Reformas a la Constitución Federal en materia de protección a la salud	5 de marzo de 2025
17	Reformas al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones	10 de marzo de 2025

#	TÍTULO DE LA INFOGRAFÍA	FECHA DE ENVÍO
18	Reformas al Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación.	25 de marzo de 2025
19	Reformas a la Constitución Federal en materia de conservación y protección de los maíces nativos.	3 de abril de 2025
20	Nuevo Reglamento del Fondo de Ahorro del Personal del IECM	24 de abril de 2025
21	Reformas a la Constitución Federal en materia de Pueblos Indígenas	9 de mayo de 2025
22	Reformas a la Ley de Amparo	13 de mayo de 2025
23	Adiciones a la Ley de Protección y de Bienestar de los Animales de la Ciudad de México	27 de mayo de 2025
24	Reformas a la Ley de Vivienda para la Ciudad de México	4 de junio de 2025
25	Reformas al Código Penal para el Distrito Federal en materia de administración oculta de sustancias	12 de junio de 2025
26	Reformas a la Ley de Turismo de la Ciudad de México	18 de julio de 2025
27	Reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México	11 de agosto de 2025
28	Nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos	9 de septiembre de 2025
29	Nuevo Código de Ética del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	29 de octubre de 2025
30	Reformas al Código Civil para el Distrito Federal en materia de reconocimiento de los animales como seres sintientes.	18 de noviembre de 2025

#	TÍTULO DE LA INFOGRAFÍA	FECHA DE ENVÍO
31	Reformas a la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen de la Ciudad de México	18 de diciembre de 2025
32	Nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión.	21 de enero de 2026
33	Reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de Transparencia.	10 de febrero de 2026
34	Reformas a la Constitución Política y a la Ley de Protección y Bienestar de los Animales, ambas de la Ciudad de México	12 de marzo de 2026
35	Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México	14 de abril de 2026
36	Reformas a la Ley de Protección y Bienestar de los Animales en la Ciudad de México.	08 de mayo de 2026
37	Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Electoral.	1 de junio de 2026
38	Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia laboral (jornada de trabajo).	22 de julio de 2026
39	Reformas al Código Penal Federal en materia de abuso sexual.	13 de agosto de 2026

b) Sabías que...

De manera simultánea al programa *UTAJ Informa*, también la Comisión, con el apoyo de la UTAJ, elabora infografías relativas a la normatividad interna que rige a diversas actividades del Instituto Electoral, las cuales deben conocer y observar todas las personas trabajadoras de este órgano comicial, por lo que se difunden mediante correo electrónico de manera sencilla y concreta para facilitar su lectura y comprensión.

En el periodo que se informa, se han elaborado y difundido **3 infografías** relativas a los siguientes ordenamientos:

#	TÍTULO DE LA INFOGRAFÍA	FECHA DE ENVÍO
1	Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales del IECM	18 de marzo de 2025
2	Política de igualdad laboral y no discriminación del IECM	25 de junio de 2025
3	Procedimiento para préstamo de vehículos.	2 de octubre de 2025
